PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

01 -11- 2022

DICTAMEN DOC N° 879/2022

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 19 de octubre de 2022.

1- ANTECEDENTES

- NOTA de fecha 22/12/2021, remitido al por el DIRECTOR GENERAL – HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, al DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES). En donde solicita la adquisición del medicamento BACLOFENO INYECTABLE para la paciente Violeta de los Ángeles González con CI N° 5.962.869 con Diagnostico "Encefalopatía Hipoxica Isquémica"
- NOTA DINAVISA N° 18/2022 de Fecha 6 de enero de 2022, remitida por la DIRECTORA GENERAL – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, al DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES) en la cual AUTORIZA el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el Medicamento BACLOFENO SOLUCIÓN INYECTABLE para el tratamiento médicos para la paciente del Hospital San Pablo; Violeta de los Ángeles González con CI N° 5.962.869 diagnosticada con Encefalopatía Hipoxica Isquémica y el Médico tratante solicita la aplicación de Baclofeno Inyectable.
- NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 226 de fecha 4 de enero de 2022, remitida por el DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), a la DIRECTORA GENERAL DE ADMINITRACION Y FINANZAS en la cual hace mención a la nota remitida por el Director General del Hospital Materno Infantil San Pablo con el fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio por la modalidad que crean conveniente para la Adquisición Urgente de Baclofeno Inyectable bajo la Modalidad de Uso Compasivo la cual se encuentra autorizada por la DINAVISA según nota N° 18/2022 de fecha 6 de enero de 2022 a través del protocolo de uso Compasivo.
- Memorando D.F. N° 90/2022 de fecha 02/06/2022 Remitido por el DIRECTOR FINANCIERO al DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SAL UD (DGGIES) en la cual devuelve el Expediente a origen a fin de subsanar las observaciones, atendiendo que los expedientes no se encentran en condiciones para proseguir con el proceso administrativo.
- NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 3101 de fecha 06 de julio de 2022, remitida por el DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), a la DIRECTORA GENERAL DE ADMINITRACION Y FINANZAS en la cual hace referencia al pedido de adquisición del medicamento BACLOFENO para la paciente Violeta de los Ángeles González con CI N° 5.962.869 por la cual procede a la devolución de dicho expediente informando que persiste la necesidad a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes para contar con el medicamento solicitado.
- Memorando DOC – DPP / PLANIFICACION N° 336/2022 de fecha 16/09/2022, en atención a la NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 3101 de fecha 06 de julio de 2022 en la cual remite la solicitud para la Inclusión al PAC al llamado Adquisición de Baclofeno Inyectable por uso Compasivo – MSPBS.

Arturo M. Aguilera
Abog. Mat. C.S.J. Nº 30.937

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

- DICTÁMEN DOC N° 277/2022 de fecha 16 de setiembre de 2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Memorando DPP/DOC N° 1192/2022 recibido en el Dpto. de Compras Menores en fecha 26/09/2022, en la cual la el DPTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO remite los antecedentes originales del proceso para el inicio del llamado.
- Carta Invitación del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-**
- Nota de fecha 26/08/2022, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 04 de Agosto de 2022, a las empresas: (1) FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – (2) QUIMFA S.A. – (3) TASSOS SA. – (4) INDEX S.A.C.I. – (5) VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
- Adenda N° 01/2022 de fecha 10 de agosto de 2022 en la cual se modifica la fecha de apertura de sobres a fin de dar curso a las consultas realizadas.
- Adenda N° 02/2022 de fecha 18 de agosto de 2022 en la cual se modifica la fecha de apertura de sobres a fin de dar curso a las consultas realizadas.
- Adenda N° 03/2022 de fecha 26 de agosto de 2022 en la cual se modifica la fecha de apertura de sobres a fin de dar curso a las consultas realizadas.
- Adenda N° 04/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022 en la cual se modifica la fecha de apertura de sobres a fin de dar curso a las consultas realizadas.
- Adenda N° 05/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022 en la cual se modifica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), consistente en; REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, en el punto Capacidad Técnica – Requisitos Documentales de la Capacidad Técnica además se modifica SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; en el punto Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas - Plan de entrega de los bienes – CONDICIONES CONTRACTUALES – Formas y condiciones de pago además de la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas.
- ACTA DE PRORROGA de Fecha 10 de octubre de 2022
- ADENDA 06/2022 de Fecha 10 de octubre de 2022, en la cual se modifica la fecha de apertura de sobres a fin de dar curso a las consultas realizadas.
- ADENDA 07/2022 de Fecha 11 de octubre de 2022, Se comunica al oferente que la convocante ha realizado la modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), consistente en; SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; en el punto Plan de entrega de los bienes.
- Sistema de Adjudicación: POR ÍTEM.
- Tipo de Contrato: CERRADO.
- Monto Total del PAC: Gs. 52.000.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones).
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La presente Contratación Directa cuenta con **P.A.C. Institucional N° 416.922**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 58.630.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones, seiscientos treinta mil)** para el presente Ejercicio Fiscal 2022 y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19. Por tanto, la presente contratación dispone de saldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Aguilera
30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/10/2022,** siendo las **9:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LIBRA PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 58.630.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LIBRA PARAGUAY S.A	90	1717237	NO

DECLARACION JURADA de Fecha 18 de octubre de 2022 mediante la cual se JUSTIFICA la Apertura de Oferta contando con un solo sobre, donde se expone que: considerando que el presente proceso licitatorio se realiza para adquirir el medicamento BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML – USO COMPASIVO, es fundamental, atendiendo a que el mismo es una medicación específica y de vital necesidad utilizada para el tratamiento de Encefalopatia Hipoxico Isquémico además no forma parte del listado de medicamentos esenciales vigentes del MSPBS y considerando la importancia del mismo atendiendo que hay una paciente en estado grave esperando por el mencionado Medicamento.

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante*

Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

de la oferta para comprometer al oferente. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor y aplicado los criterios correspondientes, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO U. REFERENCIAL	MONTO TOTAL REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	4	UNIDAD	AMPOLLA	13.000.000	52.000.000	BACOFLEN SINTETICA	PANAMA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	4	14.657.500	58.630.000	12,8
MONTO TOTAL REFERENCIAL:								52.000.000	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO):						58.630.000	

6- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4
Nota de fecha 21 de octubre de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizv ado en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizado en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

- Planilla de precios en Excel versión 2003 0 anterior impresa y en medios magnéticos.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

Se deja constancia que la firma **LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, por lo que la mencionada Firma sigue a la siguiente etapa de evaluación para una posible Adjudicación.

7- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma: **LIBRA PARAGUAY S.A.** conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	LIBRA PARAGUAY S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EZEQUIELA DE MERCEDES SOSA FRANCO	771.508	**3684684**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	1.275.840	**3684692**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	CARLO RENE SCHERSCHENER BIANCHI	8.356.726	**3684698**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	PABLO MOREIRA ARTIGAS	7.588.148	**3684706**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma: LIBRA PARAGUAY S.A.NO FIGURA en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 382/2022** de fecha 19/10/2022, se ha solicitado a la Dirección Administrativa – DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente presentada: **LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4.**, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 728/2022** recepcionada en fecha 24 de octubre de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 381/2021** de fecha 19/10/2022, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente presentada: **LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4.** atendiendo a lo dispuesto en*

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 1147/2022** recepcionada en fecha 20 de octubre de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de la Firma: LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4. a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.".

En conclusión, se determina que la Firma: LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4 no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**LIBRA PARAGUAY S.A.**
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FOLIO N° 1 – 2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE FOLIO N° 3
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE FOLIO N° 6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/P
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO N° 20
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO N° 5
7. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO N° 7
8. **Documentos legales**	
8.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**N/A**
8.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1717234 FOLIO N° 64
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1717234 FOLIO N° 64

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1717234 FOLIO N° 64
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	**N/A**
f).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO N° 37 – 62
b) Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020, y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A
g).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	CUMPLE FOLIO N° 63 AL 79

9- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Capacidad Técnica, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica y sección: Otros criterios que la convocante requiera, de la carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de la CAPACIDAD TÉCNICA, solicitada en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas conforme a las **Documentaciones Técnicas** presentadas por la Firma: **LIBRA PARAGUAY S.A.** y se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE* en **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION**, y se exponen de la siguiente manera:

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 01 NOV. 2022 HORA: 13:49
N° 248701/21 FIRMA:

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	LIBRA PARAGUAY S.A.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE FOLIO N° 82
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	CUMPLE FOLIO 83
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda. emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de a almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizv ado en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizado en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO APLICA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 0 anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FOLIO 90
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO 89
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las órdenes de compra emitidas por la DIGGIES.	CUMPLE FOLIO 87
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en parques sanitario de la DIGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE FOLIO 88
Declaración Jurada en la que el oferente declare que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperatura de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE FOLIO 86

OBS: se deja constancia que el medicamento solicitado corresponde a un producto de uso compasivo por lo que está sujeto a un régimen especial para el efecto adquirido en forma excepcional y en cantidad solicitada para una paciente especifica por lo que los puntos que no aplican corresponden por tratarse de un régimen especial.

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos R. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	50.790.357.181	2,10	38.180.309.888	2,79	58.361.727.740	2,51	2,46	CUMPLE
	Pasivo Corriente	24.201.573.302		13.704.635.183		23.267.257.901			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	24.201.573.302	0,31	13.704.635.183	0,21	23.267.257.901	0,27	0,26	CUMPLE
	Activo Total	78.790.061.427		66.198.996.997		86.855.492.348			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	12.388.284.767	0,41	2.037.467.059	0,07	12.474.772.707	0,42	0,30	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

11- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;
Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	Gs. 58.630.000.-	Gs. 14.657.500.-	Gs. 2.746.249.500.-	**CUMPLE.**

12- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, NO se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) ya que la única oferta presentada no ha sobrepasado el límite estipulado.

13- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

Arturo D. Abogado Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel General - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que lo ofertado no son productos nacionales.

14- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

*"**Criterio de desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo empate en los precios ofertados.

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 a la Firma LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4 UNICA OFERTA PRESENTADA**; por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación además El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL MSPBS – I.D. Nº 416.922.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	24.8701/2021

DICTAMEN DOC N° 879/2022

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BACLOFENO INYECTABLE POR USO COMPASIVO" – I.D. Nº 416.922.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022
EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.
R.U.C. : 80023379-4

ITEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	BACOFLEN SINTETICA	PANAMA	4	14.657.500	58.630.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.-										58.630.000

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	Gs. 58.630.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 58.630.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 58.630.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL).

Documentos Anexos: Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y el Cuadro de Precios Adjudicado.

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo R. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BACLOFENO INYECTABLE POR USO COMPASIVO" – I.D. Nº 416.922.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.

R.U.C. : 80023379-4

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	BACOFLEN SINTETICA	PANAMA	4	14.657.500	58.630.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.-										58.630.000

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/22 – "ADQUISICIÓN DE BACLOFENO INYECTABLE - POR USO COMPASIVO - MSPBS" – I.D. Nº 416.922.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO U. REFERENCIAL	MONTO TOTAL REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	BACLOFENO INYECTABLE 40 MG/20ML	4	UNIDAD	AMPOLLA	13.000.000	52.000.000	BACOFLEN SINTETICA	PANAMA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	4	14.657.500	58.630.000	12,8
MONTO TOTAL REFERENCIAL:								52.000.000	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO):						58.630.000	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS